



ANEXO "C"
REGLAMENTO GIMNASIO PRIVADA ALEJANDRIA

Para ingresar al área de gimnasio es necesario pasar a caseta de vigilancia y solicitar las llaves; se registrarán en un formato y en caso de utilizar caminadoras deberán de firmar de recibido.

- Queda prohibido ingresar alimentos ni bebidas (*excepto agua*).
- No se permiten acceso a menores de edad.
- Es responsabilidad de los **"Condómino"** el apagar los aparatos que se utilizan, así como el clima y luces.
- Es responsabilidad del **"Condómino"** que solicitó las llaves del gimnasio informar al encargado de vigilancia que alguien más se quedó utilizando el área y que sea el encargado de vigilancia el que tenga que cerrar el área.
- El horario del gimnasio es de **05:00 a.m. a 11:00 p.m. de Lunes a Domingo.**

RESPONSABILIDAD:

- Es responsabilidad del **"Condómino"** entregar en perfectas condiciones el área gimnasio.
- En caso de algún daño este correrá por cuenta del **"Condómino"** en cuestión.

FIRMA DE ENTERADO Y CONFORMIDAD.

NOMBRE Y FIRMA DEL "CONDÓMINO"

EDIFICIO Y DEPARTAMENTO

Fecha de firma _____